



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 22 AGO 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 701

VISTO: El Expte. N° 9.721-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad solicita el pago del Ticket Factura B N° 0026-00022410 de fecha 29/06/18, emitido por la Empresa "PETROARSA S.A.", en concepto de provisión de combustibles; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la compra del combustible que nos ocupa, dicho Secretario a fs. 01 informa: "...en virtud de la necesidad de contar con combustible para vehículos de operativos de seguridad y de control de tránsito, y de todos los servicios que brinda la Municipalidad." realizando a continuación un detalle de la cantidad y del tipo de combustible adquirido y, a los fines solicitados, agrega el citado Ticket Factura (fs. 02);

Que a fs. 04 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 04 (pie) interviene el Sr. Contador General, emitiendo informe de su competencia y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 05 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: "... corresponde hacer lugar a la COMPRA DIRECTA de combustible solicitado y al pago del ticket factura de fs. 02, encuadrando la cuestión en lo dispuesto por el Artículo 7° inciso 13 de la Ordenanza N° 1299/03, el cual en su parte final expresa que las causales de excepción serán debidamente fundadas, y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 01 por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 06 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Empresa "PETROARSA S.A.", con domicilio comercial en Av. Presidente Perón y Thames, Yerba Buena, Tucumán, por el suministro de combustible efectuado a esta Municipalidad, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 13) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según el Ticket Factura B N° 0026-00022410 de fecha 29/06/18, por el importe total de \$ 182.187,53 (pesos ciento ochenta y dos mil ciento ochenta y siete con cincuenta y tres centavos), emitida por dicha Empresa, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

22 AGO 2018

///... Nº 701
DECRETO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA